



**JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Mayo 19 de 2022

05001 41 05 001 2019 00108 00

Dentro del presente proceso ordinario promovido por MYCRA S.A.S. contra MEDIMAS EPS y otros, la apoderada de MEDIMÁS solicita aplazamiento de la audiencia programada para el próximo 27 de mayo, en atención que, de conformidad con la Resolución 2021320000016498-6 DE 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud, el próximo 23 de Mayo de 2022 termina el proceso intervención forzosa de la entidad, así como el mandato de representación legal y judicial.

Conforme lo anterior, con el fin de garantizar la defensa técnica de la entidad demandada, se accede a la solicitud de aplazamiento y se reprograma la audiencia para el **6 de octubre de 2022 a las 2:30 pm.**

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 86 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSIA20-11546 DE 2020, EL DÍA **20 DE MAYO DE 2022** A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:

**Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75020406c7399713cf130becd0a5ec8fa3f00cac11f95aa5ec832fd4227e2f94**

Documento generado en 19/05/2022 03:42:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>